

Normas para los autores

En este apartado se detallan las normas para el envío de originales a **e-pública** y se proporciona la plantilla que debe utilizarse para la versión final:

Plantilla versión Word

(Para descargar el archivo, seleccionar el enlace con el botón derecho del ratón y escoger “guardar destino como”)

- 1.** Los trabajos originales remitidos para su posible publicación en **e-pública** deberán ocuparse de temas relacionados con la vertiente docente del análisis económico de la intervención del sector público en la actividad económica: ingresos y gastos públicos, gestión pública, elección pública, federalismo fiscal, política fiscal, regulación, etcétera. De acuerdo con los principios editoriales de la Revista, la selección de trabajos para su publicación se regirá por criterios estrictos de calidad, sostenidos por la aplicación general de un proceso de evaluación académica especializada de los originales, anónima e independiente. La remisión de un original para su posible publicación en la Revista supondrá la aceptación plena por parte del autor o autores de dicho proceso. La decisión final sobre la publicación dependerá, en todo caso, del **Consejo Editor**
- 2.** Los trabajos remitidos deberán ser originales, lo que supone que no podrán haber sido publicados con anterioridad, total o parcialmente, en cualquier otro soporte de divulgación, nacional o extranjero, en edición de papel o electrónica.
- 3.** Los trabajos deberán estar escritos en lengua española o inglesa.
- 4.** Los originales deben remitirse exclusivamente en versión electrónica a través de la cuenta de correo electrónico de la revista (**epublica@unizar.es**). El formato del archivo electrónico deberá ser Microsoft Word o compatible. La Secretaría de la Revista acusará recibido del envío. En el momento del envío deberá especificarse por el autor remitente, una dirección de correo electrónico operativa, a través de la cual se recibirán todas aquellas comunicaciones que puedan originarse en el proceso de selección del original. Igualmente se aportará un número de teléfono del autor encargado de seguir el proceso. Cualquier cambio en los medios de contacto deberá ser notificado a la **Secretaría** de la Revista. La Secretaría de la Revista será la encargada de facilitar al autor designado la información correspondiente a la situación del original dentro del proceso de selección.
- 5.** Una vez que el original resulte aceptado para publicación, los autores se comprometen a facilitar, en un corto espacio de tiempo, una versión final que incorpore todos los cambios o modificaciones finales que el **Consejo Editor** pueda haber solicitado, la cual deberá ajustarse estrictamente al formato de publicación de la Revista de acuerdo con la plantilla electrónica disponible en versión **Word**. La publicación definitiva del artículo quedará sujeta al cumplimiento de este compromiso.

6. Una vez que el artículo ha sido aceptado, la **Revista** mantiene los derechos de difusión por lo que la utilización total o parcial por los propios autores de los artículos o materiales publicados en **e-pública**, para su incorporación a otro soporte de divulgación, en papel o en formato electrónico, tanto en una obra individual como colectiva, requerirá de la cita expresa y completa del trabajo publicado en la revista **e-pública**. Con los mismos requisitos, la **Revista** permite a los autores depositar en repositorios institucionales o temáticos de acceso abierto la versión final de sus artículos.

7. Los autores son los únicos responsables de la calidad ortográfica de los trabajos; no obstante, la **Revista** podrá realizar las correcciones de estilo que considere necesarias para mejorar el trabajo.

8. No existen costes de procesamiento de artículos